RESOLUCIÓN NO. _____

UNA RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA ORDEN APROBADA EL 8 DE FEBRERO DE 2022 QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE EL 7 DE MAYO DE 2022 POR PARTE DEL DISTRITO DE MEJORAS HIDRÁULICAS HACIENDAS DEL NORTE

* *

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con una orden aprobada por la Junta Directiva (la *Junta*) del Distrito de Mejoras Hidráulicas Haciendas del Norte (el *Distrito*) el 8 de febrero de 2022, se ordenó una elección de bonos para celebrarse el 7 de mayo de 2022 (la *Elección*), y

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con la Sección 49.112 del Código de Aguas de Texas, la Junta puede cancelar una elección convocada a discreción del distrito antes del primer día de la votación anticipada en persona; y

CONSIDERANDO QUE, el primer día de la votación anticipada en persona para este ciclo Electoral es el viernes 15 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta mediante la presente falla y determina que se debe cancelar la Elección; ahora, por consiguiente,

RESUÉLVASE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE MEJORAS HIDRÁULICAS HACIENDAS DEL NORTE, TEXAS QUE:

SECCIÓN 1. Por la presente se cancela la Elección , y todos los procedimientos y acciones hasta la fecha con respecto a dicha elección no tendrán vigencia ni efecto.

SECCIÓN 2. El Presidente de la Junta, el Secretario de la Junta o el Gerente General, o las personas que éstos designen, son autorizados por la presente para enviar una copia de esta Resolución al Administrador de Elecciones del Condado de El Paso y para llevar a cabo el propósito de esta Resolución, que incluye, entre otros, publicar una copia de esta Resolución de conformidad con todas las leyes aplicables.

SECCIÓN 3: Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos se vuelven parte de la presente Resolución para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Junta.

SECCIÓN 4. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Resolución quedan derogadas por la presente en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Resolución deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos resueltos en el presente documento.

SECCIÓN 5. La presente Resolución será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 6. Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Resolución estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Resolución, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 7. Si alguna disposición de esta Resolución o su aplicación a cualquier persona o circunstancia fuere considerada inválida, el resto de la presente Resolución y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y esta Junta mediante la presente declara que esta Resolución habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 8. Esta Resolución entrará en vigor desde y después de la fecha de su adopción, y será así resuelta.

* * * *

PASSED AND APPROVED on the 12th day of April, 2022.

HACIENDAS DEL NORTE WATER
IMPROVEMENT DISTRICT, TEXAS

Joseph McCandless
President, Board of Directors

ATTEST:

~~Michael Spicer~~ DANIEL DIAZ
Acting Secretary, Board of Directors

(DISTRICT SEAL)